

donde se muestra el talento y la capacidad para encontrar la solución acertada a los problemas planteados por las autoridades gubernamentales, mismas que les ofrecieron las condiciones adecuadas para llevarlos a cabo. Uno de ellos derivó en la creación de la Comisión Nacional del Espacio Exterior (CNEE), creada en 1962, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. De manera general, y en relación con el aparato productivo, se observó una desconexión con las incipientes actividades de investigación en la ESIME; de hecho, en el texto se afirma que los empresarios mexicanos desconocían la existencia de instituciones educativas y científicas a las cuales podían acudir para resolver sus problemas.

En estas condiciones, el IPN tuvo que esperar a que uno de sus ingenieros, Eugenio Méndez Docurro (egresado de la ESIME), escalara hasta los puestos directivos (nuevamente de abajo hacia arriba) para proponer no sólo la creación de una Escuela de Ciencias Físico Matemáticas (1962), sino también la de un instituto de investigación, el Cinvestav, instituido como un organismo descentralizado. Éste fue organizado por un egresado de la Escuela Práctica de Ingenieros Mecánicos Electricistas (EPIME), el connotado ingeniero Manuel Cerrillo Valdivia (quien se negó a encabezar esta institución para continuar sus investigaciones desarrolladas en Estados Unidos), y para dirigirlo fue nombrado otro científico mexicano de renombre internacional, Arturo Rosenblueth.

María de la Paz Ramos Lara

*Universidad Nacional Autónoma de México*

ANDREA ANDÚJAR, LAURA CARUSO, FLORENCIA GUTIÉRREZ, SILVANA PALERMO, VALERIA S. PITA y CRISTIANA SCHETTINI, *Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX*, Rosario, Prohistoria ediciones, 2016, 160 pp. ISBN 978-987-386-443-8

¿Qué nociones de derechos y de “lo justo” forjaron los trabajadores en su experiencia cotidiana? ¿Cuáles son las potencialidades y los desafíos

de una historia social del trabajo en perspectiva de género? Tales preguntas configuran el hilo conductor de los trabajos que integran el libro, producto de un diálogo historiográfico gestado en el marco del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE) de la Universidad de Buenos Aires. El libro se ubica en el cruce de dos enfoques novedosos para abordar el estudio de los trabajadores en Argentina: el género como una dimensión constitutiva de la experiencia de clase y la mirada centrada en los sentidos de “lo justo”, es decir, las nociones de derechos configuradas por los sujetos en su quehacer cotidiano. En ese sentido, el juego de palabras que encierra el título *Vivir con lo justo* expresa las preocupaciones de las autoras; mientras que la ley “como un modo de pensar” —tal como fue señalado por Carolyn Steedman— es el disparador de las investigaciones, este problema es abordado “desde abajo”, a partir del análisis de aquellos trabajadores que defendieron su subsistencia y, en ese discurrir, elaboraron determinadas nociones de justicia, las cuales estuvieron atravesadas por cuestiones de clase, género y relaciones de poder. Desde esta perspectiva, los textos interpelan a distintos campos de estudio, tales como la historia política, de la justicia y del movimiento obrero.

El libro reúne seis capítulos que abordan la experiencia de distintos colectivos de trabajadores entre finales del siglo XIX y la primera mitad del XX. Los textos adoptan diferentes recortes espaciales que incluyen territorios amplios atravesados por matrices productivas (petróleo o azúcar), áreas más acotadas como un barrio y escalas que desbordan lo local o provincial, como en el caso de los obreros ferroviarios. Sus autoras presentan una importante trayectoria en el estudio de los problemas del mundo del trabajo en perspectiva de género. Tal bagaje les permitió incursionar en la investigación sobre los derechos y la justicia, entendidos en su imbricación con las experiencias sociales de los hombres y mujeres trabajadores. De ese modo, los textos transitan distintas sendas referidas a problemas y demandas en contextos disímiles, como lo fueron la difusión de epidemias, las coyunturas de protesta o la experiencia de sindicalización, pero confluyen en una misma preocupación centrada en las nociones de masculinidad y feminidad y su articulación con las formas de entender y expresar “lo justo”.

Los dos primeros trabajos, a cargo de Valeria Pita y Cristiana Schettini, se centran en el Buenos Aires finisecular, escenario de una

cruenta epidemia de fiebre amarilla que alteró el ritmo de la vida cotidiana y habilitó disputas de derechos entre los vecinos de esa ciudad. En ese marco, dos cuestiones centrales atraviesan ambos artículos: la construcción cotidiana de la autoridad municipal y el avance del discurso higienista en las esferas estatales, funcional a los intentos de los poderes locales de regular la salud y los espacios de la vida cotidiana. Con esos problemas como trasfondo, el capítulo de Valeria Pita, “Fiebre amarilla, habitaciones colectivas y disputas por derechos. Buenos Aires, 1871”, analiza las formas de habitar la ciudad por parte de los trabajadores, objeto de tensiones y conflictos entre vecinos en el marco particular de la epidemia, la cual motivó la multiplicación de críticas, prejuicios y sospechas sobre las condiciones insalubres de las viviendas ubicadas en las zonas más pobres de la ciudad. Sin embargo, el estudio no se detiene en esa mirada “desde arriba” expresada por funcionarios municipales, policiales y por la prensa periódica —que azuzó el clima de violencia y reprodujo prejuicios extendidos—, sino que busca trascender esas visiones y dilucidar las resistencias de los trabajadores y vecinos afectados. Sobre un nutrido fondo documental resguardado en el Archivo Histórico Municipal, Pita rescata las voces de aquellos que sufrieron desalojos, multas e intimidaciones, y expresaron sus demandas a las autoridades políticas. En esa resistencia se configuró un lenguaje de derechos y de “lo justo” que cuestionó el accionar de inspectores y agentes policiales y reivindicó, entre otros aspectos, las garantías constitucionales sobre la propiedad.

Sobre las tensiones alrededor de las formas de habitar la ciudad y la puesta en práctica cotidiana de la autoridad municipal trata también el capítulo de Cristiana Schettini, “El negocio del prostíbulo. Poder municipal y trabajo sexual. Buenos Aires, 1870-1887”. La autora pone el foco en las disputas de derechos en torno al negocio de la prostitución que involucró a distintos actores, tales como empleados municipales, agentes policiales, inquilinas y regentas. Estas últimas constituyen figuras surgidas de la aplicación de la ordenanza municipal de 1875 que reguló las casas de prostitución en Buenos Aires y dispuso, entre otras cosas, que éstas debían ser regenteadas por mujeres. Invisibilizadas por la historiografía sobre el tema, Schettini centra la mirada en estas mujeres mediadoras, quienes desempeñaron un rol clave en el negocio al convertirse en la principal conexión con las autoridades municipales.

Desde una perspectiva sensible a los intereses de regentas e inquilinas, la autora da cuenta de cómo el negocio de la prostitución involucró cuestiones de moral, higiene, derechos y, especialmente, intereses inmobiliarios —en el marco de la vertiginosa expansión urbana—. De ese modo, los dos primeros capítulos encuentran puntos en común relacionados no sólo con el espacio de análisis —escenario municipal— y con el periodo temporal —fines del siglo XIX—, sino que priorizan la indagación en torno a las nociones de derechos y los sentidos de “lo justo”. Mientras que la perspectiva de género adquiere énfasis a medida que avanza el libro, en esta primera parte los interrogantes y problemas que las autoras buscan subrayar se centran, principalmente, en el proceso de construcción de la autoridad pública, cuya dinámica implicó fuertes disputas con sujetos que se vieron vulnerados y fraguaron, en su defensa, un lenguaje de derechos.

Los capítulos siguientes conforman un segundo conjunto que analiza las tramas del mundo del trabajo organizado en la primera mitad del siglo XX, abordaje tangencial en la vasta historiografía sobre el movimiento obrero en Argentina. Desde distintos enfoques, los trabajos alientan a repensar las comunidades laborales, núcleo problemático que se destaca en esta parte del libro. Laura Caruso y Florencia Gutiérrez se detienen en dos colectivos obreros particulares, los trabajadores marítimos del puerto de Buenos Aires y los trabajadores azucareros tucumanos, e indagan en las nociones de masculinidad que impregnaron sus experiencias laborales y sindicales. El capítulo de Caruso, “Hombres a bordo: experiencia laboral y masculinidades en el mundo del trabajo marítimo en la primera posguerra”, examina la cotidianeidad laboral y las particularidades de ese mundo obrero masculino atravesado por fuertes jerarquías y subraya el papel de la Federación de Obreros Marítimos (FOM) en la configuración de las identidades de género. En efecto, el gremio recibió por parte de los trabajadores atribuciones femeninas que lo asociaron a un ideario materno de protección, contención y guía. Por su parte, el capítulo de Gutiérrez, “Clase y masculinidad en la construcción de derechos laborales y la división del trabajo azucarero. Tucumán durante el primer peronismo”, destaca el cruce entre clase, género y oficio en el mundo azucarero. La autora analiza las reivindicaciones de los obreros basadas en la pluralidad de experiencias y las profundas jerarquías que

caracterizaron al trabajo en el ingenio y los surcos. Las nociones de masculinidad obrera y la formulación de derechos se imbricaron en las reivindicaciones de este colectivo obrero, sindicalizado bajo el impulso de las políticas estatales del peronismo.

Las cuestiones de clase y género atraviesan, asimismo, el capítulo de Silvana Palermo “El derecho a mantener el hogar: las demandas obreras en la gran huelga ferroviaria desde una perspectiva de género (Argentina, 1917)”. La autora aborda la historia de una huelga exitosa llevada a cabo por los trabajadores ferroviarios, sector clave del mundo sindical argentino de esa etapa. Desde una perspectiva cultural y de género, el texto recupera el sentido de las demandas y las nociones de derechos vinculadas a la condición de los trabajadores como padres de familia y hombres responsables del hogar. En nombre de esos deberes, los trabajadores defendieron el derecho al empleo y legitimaron sus reclamos frente a la empresa, el Estado y la sociedad. Palermo señala que uno de los principales aportes de la mirada de género reside en el abordaje de las problemáticas obreras en vinculación con los lazos familiares y las dinámicas de lo doméstico, destacando el modo en que las relaciones familiares condicionaron las estrategias laborales. Este aporte resalta en el trabajo de Andrea Andújar, “La lucha por lo justo: un estudio sobre las huelgas petroleras en 1932 en Comodoro Rivadavia, Argentina”, quien analiza la coyuntura de una protesta ferozmente reprimida. En este caso, al igual que lo demuestra Palermo, las nociones de lo justo se asentaron en una defensa del hogar proletario y del papel de los varones como sostenes de ese ideal. No obstante la derrota de la huelga organizada por el Partido Comunista, la experiencia de los trabajadores forjó solidaridades y nociones comunes en torno a sus derechos y la justicia de sus reclamos. Andújar no descuida el papel de las mujeres en la huelga que, lejos de mostrarse marginal, se destacó en la elaboración de los reclamos, en el impedimento de encarcelar a los obreros y en gestionar la liberación de familiares.

Si bien la mirada de la construcción de derechos desde un punto de vista institucional —que tome en cuenta su dimensión formalizada— no constituye el eje de este libro, tal como las autoras lo resaltan en la introducción, en una agenda a futuro esta mirada podría incorporarse como una esfera pertinente para abordar los problemas esgrimidos. Los trabajos dialogan recurrentemente con el mundo de las

ordenanzas municipales, las órdenes policiales y las leyes y reglamentos, lo que sugiere que tales preocupaciones no se encuentran del todo reñidas con la perspectiva de análisis priorizada en el libro. Por otro lado, las preguntas planteadas en esta obra en torno a la configuración de derechos y las nociones de lo justo forjadas en la experiencia cotidiana de trabajadores hace más de medio siglo, podrían proyectarse hacia etapas posteriores de la historia argentina e, inclusive, encontrar un eco resonante en la actualidad. Entre las múltiples lecturas posibles, destaco una que vincula esta problemática con el contexto político y social de ese país, signado por reformas que encierran un gran retroceso en términos de derechos de los trabajadores y en el que asoman protestas y nuevos reclamos en defensa de “lo justo”. Tal como lo demuestra este libro, sus significados tienen dimensiones históricas y los caminos transitados para defenderlos conllevaron conflictos, acuerdos, éxitos y fracasos. Derechos y justicia no sólo se dirimieron en los tribunales, sino en las calles, en protestas y petitorios y en el ámbito familiar y doméstico, batallas atravesadas por cuestiones de clase y género. Esta obra es una muestra de ello, y ofrece respuestas en tiempos convulsionados.

Lucía Santos Lepera  
ISES (UNT-CONICET)

MARCO PALACIOS, *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, 218 pp. ISBN 978-958-824-904-9

“Aparte del café, las esmeraldas, los claveles o la cocaína, Colombia es conocida por el conflicto armado” (p. 17). Tal es el rasgo de la historia de Colombia del último medio siglo que Marco Palacios explora en *Violencia pública en Colombia, 1958-2010*. El libro se asienta en la construcción de un objeto de estudio: la violencia pública. Primero, el autor formula una definición de trabajo: “toda forma de acción social o estatal por medios violentos que requiera un discurso de autolegitimación” (p. 23). Segundo, arma una conceptualización: la